



MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2022

MEMORIA DE LA ENTIDAD

23 37 INSTITUTO NACIONAL DEL AUDIOVISUAL PARAGUAYO

1) BASE LEGAL DE CREACION

LEY N° 6106/2018 DE FOMENTO AL AUDIOVISUAL. REGLAMENTADO POR EL DECRETO N°2600/19.

2) MISION

DESARROLLAR, FOMENTAR Y PROTEGER EL AUDIOVISUAL PARAGUAYO EN TODA LA CADENA DE VALOR DE LA INDUSTRIA, EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, RECONOCIENDO LA DIVERSIDAD CULTURAL DEL PAIS.

3) DIAGNOSTICO GENERAL DE LA INSTITUCION

EL INAP ES UNA INSTITUCION QUE CONFORME CON LOS LINEAMIENTOS Y ACCIONES ORIENTADAS CON SUS FUNCIONES CON LOS PLANES Y PROGRAMAS GENERALES Y SECTORIALES DEL ESTADO, DEBE GERENCIAR LOS PROCESOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISTINTAS ETAPAS DE LA CADENA DE VALOR DESDE UNA PERSPECTIVA INCLUSIVA Y EQUILIBRADA, POR LO MISMO SUS ORIENTACIONES DEBERAN FIJAR EN ACCIONES DE CAPACITACION PARA UNA MEJOR CALIDAD Y CANTIDAD DE MANO DE OBRA CALIFICADA, ACCESO A FONDOS DE PROMOCIÓN E INVERSION PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS, LOS ESPACIOS DE EXIBICION PARA LA GENERACION DE PUBLICO, PARTICIPACION EN LOS MERCADOS Y FESTIVALES INTERNACIONALES. ESTO NO SOLO CONLLEVA A FORTALECER LA INDUSTRIA AUDIO VISUAL, A LA VEZ CONOCER NUESTRA HISTORIA PARA VALORAR NUESTRA CULTURA CINEMATOGRAFICA.

4) DESCRIPCION DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCION

A)FOMENTAR LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL Y LA CULTURA CINEMATOGRAFICA COMO ELEMENTOS DE DESARROLLO CULTURAL, SOCIAL, ECONÓMICO.
 B)FOMENTAR LA INVESTIGACION CIENTÍFICA Y LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES Y DEL PUBLICO PARA LAS OBRAS AUDIOVISUALES.
 C)LAS PROTECCION DE LOS DERECHOS DEL AUTOR Y LOS DERECHOS CONEXOS.
 D)GARANTIZAR LA DIVERSIDAD, LA INCLUSION, EL ACCESO DEMOCRÁTICO Y TRANSPARENTE A LOS RECURSOS PÚBLICOS.
 E) IMPULSAR EL APOYO DE LOS ENTES PÚBLICOS.
 F)FOMENTAR LA INCLUSION DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN TODA LA CADENA DE VALOR DE LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL.
 G)FAVORECER LA INCORPORACIÓN Y FORMACION DE LAS MUJERES EN LOS ESPACIOS DE LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL.
 H) FOMENTAR LAS CAPACIDADES Y LA PARTICIPACION DE PROFESIONALES INDÍGENAS Y OTRAS COMUNIDADES DE LA DIVERSIDAD CULTURAR DEL PAIS EN EL SECTOR AUDIOVISUAL

5) DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES POLITICAS INSTITUCIONALES

EL INAP CUENTA INICIALMENTE CON 16 POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE LAS CUALES SE MENCIONAN LAS SIGUIENTES:
 A)PROPICIAR LA CREACION, DIVULGACION, CONSERVACIÓN Y VALORACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL PARAGUAYA,
 B)FOMENTAR EL DESARROLLO EN EL PAÍS DE LOS PROCESOS INDUSTRIALES, TÉCNICOS, CREATIVOS, ACADÉMICOS, DE SERVICIOS Y AUTORALES DEL SECTOR AUDIOVISUAL
 C)FOMENTAR Y PROPICIAR ACUERDOS INTERNACIONALES DE PRODUCCION, DISTRIBUCIÓN Y EXIBICION DE OBRAS AUDIOVISUALES Y RESPALDAR LOS ACUERDO DE PRODUCCIÓN, CUANDO NO EXISTAN CONVENIOS INTERNACIONALES.
 D)COLABORAR CON EL POSICIONAMIENTO INTERNACIONAL DEL TERRITORIO PARAGUAYO COMO UN LUGAR ESTRATÉGICO DE ACTIVIDADES AUDIOVISUALES E INCENTIVAR LA INVERSIÓN NACIONAL Y EXTRANJERA EN EL SECTOR.
 E) COLABORAR CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS Y PRIVADAS, EN LA INCORPORACION DEL AUDIOVISUAL EN LA EDUCACION EN TODOS LOS NIVELES DE FORMACIÓN.